

Autorización del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES)
para la descarga en aguas de los Estados Unidos, Permiso N.º NM0023477

La dirección postal del solicitante es:

Village of Fort Sumner
P.O. Box 180
Fort Sumner, New Mexico 88119

El permisionario está autorizado a recibir aguas del río Pecos en el Código de segmento de masa de agua N.º 20.6.4.207 de la cuenca Truchas Pecos, desde una instalación ubicada en 179 Sewer Plant Road en el condado de De Baca. Los usos designados de este segmento son la irrigación, vida acuática marginal de aguas cálidas, el abastecimiento de agua para ganado, hábitat salvaje y contacto principal.

Según el código de SIC 4952, la descarga proviene de una planta POTW. Esta es una renovación del permiso emitido anteriormente el 20 de abril de 2018, con fecha de entrada en vigencia el 1 de mayo de 2018, y fecha de caducidad el 30 de abril de 2023.

Los cambios con respecto al permiso anterior son los siguientes:

- A. Los usos designados del agua receptora cambiaron de Contacto secundario a Contacto primario según las nuevas NMWQS aprobadas.
- B. Los límites para E. coli se cambiaron a una media geométrica mensual de 126 ufc/100 ml o NMP/100 ml, [y] una única muestra de bacterias E. coli de 410 ufc/100 ml o NMP/100 ml.
- C. El Cloro residual total cambió a 11 µg/l (para el hábitat de la vida silvestre; 20.6.4.900.J NMAC) se establece en caso de que se aporte un producto a base de cloro en el proceso de tratamiento o desinfección del equipo de tratamiento.
- D. La dilución crítica cambió al 14 % debido a un caudal bajo actualizado de 4T3.
- E. Los límites WET se revisaron y cambiaron debido al caudal bajo actualizado de 4T3.

Se dispone de una hoja informativa.

Nota: Todos los datos enviados por el solicitante están disponibles como parte del registro administrativo. Si necesita solicitar más información a la EPA en relación al registro administrativo, comuníquese con el contacto o la dirección mencionados a continuación de lunes a viernes, de 8 a. m. a 4:30 p. m. Se recomienda que escriba o llame para concretar una cita, de manera que el registro esté disponible para su comodidad.

Ms. Evelyn Rosborough
Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.
NPDES Sección de revisión (6WD-PN)

1201 Elm Street, Suite 500
Dallas, Texas 75270-2102
(214) 665-7515 o rosborough.evelyn@epa.gov

Certificación del estado

Este aviso también sirve como aviso público de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medioambiente de Nuevo México de considerar la emisión de la Certificación de la Ley de Agua Limpia (CWA), Sección 401. El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de una forma que cumpla con las normas de calidad del agua aplicables de Nuevo México, incluida la política de antidegradación y el plan de gestión de calidad del agua estatal. El permiso del NPDES no se emitirá hasta que se cumplan los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si desea enviar comentarios sobre la Certificación del estado, envíelos por escrito en un plazo de 30 días a:

Susan A. Lucas Kamat
Sección de Regulación de la Fuente Puntual (PSRS)
Oficina de Calidad de Aguas Superficiales
Departamento de Medioambiente de Nuevo México
P.O. Box 5469
1190 Saint Francis Drive
Santa Fe, NM 87502-5469
Teléfono 505-946-8924
Correo electrónico: Susan.LucasKamat@env.nm.gov